

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**


ABG. ANTONIO RICAURTE ROMAN
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (ENC)

CONSIDERANDO

Que, el Título XI, Capítulo VI "Reformas del Presupuesto" de la Ley Orgánica de Régimen Municipal; y, el Art. No. 59 de la Ley de Presupuestos, facultan reformas a los presupuestos sancionados y aprobados.

Que, el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza No. 0002 de fecha 09 de agosto del 2004, autorizó y legalizó la Primera Reforma al Presupuesto 2004, en la que constan las asignaciones globales a favor de los Entes Financieros y que es necesario la distribución de las mismas.

Que, mediante oficio No. 00350-ICAM-Q de 21 de junio del 2004, suscrito por el Dr. Hernán Hidalgo P., Director del Instituto de Capacitación Municipal, solicita la aprobación del distributivo de la partida global y traspasos de créditos consignados en la Primera Reforma al Presupuesto, para el ejercicio económico 2004.

En el ejercicio de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el distributivo de las partidas globales y el traspaso de créditos en el Presupuesto 2004 del Instituto de Capacitación Municipal.

INGRESOS Y GASTOS 2004

		Ingresos (a)	Gastos (b)
		Asignado	Asignado
1	INGRESOS CORRIENTES	4,147.75	0.00
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	3,600.00	-
1.3.01	Tasas Generales	3,600.00	-
1.3.01.08	Prestación de Servicios	3,600.00	-
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	447.69	-
1.4.02	Ventas de productos y materiales	285.00	-
1.4.02.99	Otras Ventas de Productos y materiales	285.00	-
1.4.03	Ventas no industriales	162.69	-
1.4.03.99	Otros servicios técnicos especializados	162.69	-
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	100.06	-
1.7.01	Renta de Inversiones	20.06	-
1.7.01.99	intereses por otras operaciones	20.06	-
1.7.02	POR ARRENDAMIENTO DE BIENES	80.00	-
1.7.02.02	Edificios, Locales y Residencias	80.00	-

2	INGRESOS DE CAPITAL	12,330.26	-
2.8	TRANSFERENCIA Y DONACIONES DE CAPITAL	12,330.26	-
2.8.01	Transferencias de Capital del Sector Público	12,330.26	-
2.8.01.04	De Entidades del gobierno Seccional (MDMQ)	12,330.26	-
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	24,308.93	-
3.7	SALDOS DISPONIBLES	24,308.93	-
3.7.01	Saldo en Caja y bancos	24,308.93	-
3.7.01.01	De Fondos de Autogestión	24,308.93	-
7	GASTOS DE INVERSION	-	40,786.94
7.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	-	40,786.94
7.3.02	Servicios Generales	-	4,000.00
7.3.02.05	Espectaculos Culturales y Sociales	-	3,910.00
7.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	-	90.00
7.3.05	Arrendamientos de Bienes	-	500.00
7.3.05.05	Vehiculos	-	500.00
7.3.06	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	-	28,878.01
7.3.06.03	Servicio de Capacitación	-	28,878.01
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Producción	-	7,408.93
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	-	2,000.00
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	-	2,600.00
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	-	2,808.93
Total		40,786.94	40,786.94

TRASPASOS INTERNOS 2004

Partida	Descripción	INCREMENTO	REDUCCION
7	GASTOS DE INVERSION	128,467.57	142,767.57
7.1	GASTOS DE PERSONAL PARA INVERSION	99,667.57	99,667.57
7.1.01		96,667.57	979.71
7.1.01.01	Sueldos		
7.1.01.02	Salarios		979.71
7.1.01.05	Remuneraciones unificadas	86,667.57	
7.1.01.06	Salarios unificados	10,000.00	
7.1.02	Remuneraciones Complementarias	-	62,699.36
7.1.02.01	Bonificación por Años de Servicio		15,948.62
7.1.02.02	Bonificación por Responsabilidad		23,623.14
7.1.02.05	Decimoquinto Sueldo		48.00
7.1.02.06	Decimosexto Sueldo		1,052.00
7.1.02.07	Bonificación Complementaria		1,232.00
7.1.02.09	Gastos de Representación		7,228.00
7.1.02.10	Sobresueldos y Bonificaciones Adicionales		1,870.00
7.1.02.11	Estímulo Pecuniario		220.00
7.1.02.12	Bonificación de Aniversario		5,359.60
7.1.02.13	Aguinaldo Navideño		6,118.00

7.1.03	Remuneraciones Compensatorias	-	35,106.00
7.1.03.01	Gastos de Residencia		5,317.00
7.1.03.03	Compensación por Costo de vida		2,861.00
7.1.03.04	Compensación por Transporte		296.00
7.1.03.06	Refrigerio		5,592.00
7.1.03.07	Comisariato		21,040.00
7.1.04	Subsidios	-	882.50
7.1.04.01	Por Cargas Familiares		375.00
7.1.04.02	De Educación		66.40
7.1.04.06	Por Vacaciones		176.50
7.1.04.07	Estimulo Económico por Años de Servicio		50.40
7.1.04.99	Otros Subsidios (Situacion economica y Enfermedad)		214.20
7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	3,000.00	-
7.1.06.02	Fondo de Reserva	3,000.00	
7.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	28,800.00	43,100.00
7.3.01	Servicios Básicos	-	9,500.00
7.3.01.04	Energía Eléctrica		3,000.00
7.3.01.05	Telecomunicaciones		6,000.00
7.3.01.06	Servicio de Correo		500.00
7.3.02	Servicios Generales	50.00	15,000.00
7.3.02.04	Impresión, Reproducción y Publicaciones		8,000.00
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad		2,000.00
7.3.02.09	Servicio de Aseo		5,000.00
7.3.02.99	Otros Servicios	50.00	
7.3.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación	1,300.00	1,300.00
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	1,300.00	
7.3.04.05	Vehículos		500.00
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones		800.00
7.3.05	Arrendamientos de Bienes	620.00	-
7.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	600.00	
7.3.05.03	Mobiliarios	20.00	
7.3.06	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	19,100.00	-
7.3.06.03	Servicio de Capacitación	19,100.00	
7.3.07	Gastos en Informática	-	2,300.00
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos		800.00
7.3.07.04	Mantenimiento de Equipos Informáticos		1,500.00
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Producción	7,730.00	15,000.00
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	4,400.00	
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	2,600.00	
7.3.08.04	Materiales de Oficina		8,000.00
7.3.08.05	Materiales de Aseo		500.00
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones		5,000.00
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería		500.00
7.3.08.12	Materiales Didácticos	730.00	
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios		1,000.00
8	GASTOS DE CAPITAL	16,500.00	2,200.00
8.4	ACTIVOS DE LARGA DURACION	16,500.00	2,200.00
8.4.01	Bienes Muebles	16,500.00	2,200.00

60

A 0088

8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	1,000.00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	15,500.00	
8.4.01.09	Libros y Colecciones		700.00
8.4.01.11	Partes y Repuestos		1,500.00
Total		144,967.57	144,967.57

Art. 2.- De la ejecución de la presente resolución, encárgase a la Dirección Metropolitana Financiera y al Instituto de Capacitación Municipal.

Dado en Quito, a

24 AGO 2004



ABG. ANTONIO RICAURTE ROMAN
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ENC.

ORD/LET.

Razón.- Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el Abg. Antonio Ricaurte Román, Alcalde Metropolitano de Quito (E), el

Lo que certifico.-



Dra. Martha Bizarro Vinuesa
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

efp